

**NORMOGRAMA**  
**BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA**  
**IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

## CONCEPTOS BÁSICOS

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<p><b>Constitución Política Colombiana:</b>                      La ley regulará el control de Calidad de bienes y Servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.</p> <p>Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios</p>	78	
	<p><b>Ley 9 de 1979:</b>                      Por la cual se dictan normas sanitarias.</p> <p>Reglamenta la donación o el traspaso y la recepción de órganos tejidos o líquidos orgánicos utilizables con fines terapéuticos.</p>	433 y 515 Literal f.	
	<p><b>Ley 100 de 1993:</b>                      Por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.</p>	245	
	<p><b>Ley 919 de 2004:</b>                      Por medio de la cual se prohíbe la comercialización de Componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico.</p>	TODO	

**NORMOGRAMA**  
**BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA**  
**IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

**CONCEPTOS BÁSICOS**

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<b>Ley 23 de Febrero 18 de 1981:</b> Por la cual se dictan Normas en materia de Ética médica	34, 35	
	<b>Ley 841 de 2003:</b> Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones	TODO	
	<b>Decreto 1571 de 1993:</b> Por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la ley 09 de 1979, en cuanto a funcionamiento de establecimientos dedicados a la extracción, procesamiento, conservación y transporte de sangre total o de sus hemoderivados, se crean la Red Nacional de bancos de Sangre y el consejo Nacional de Bancos de Sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia.	TODO	
	<b>Decreto 1543 de 12 de Junio de 1997:</b> Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)	20, 22, 23	
	<b>Decreto 2323 de 2006</b> Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones		

**NORMOGRAMA**  
**BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA**  
**IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

**CONCEPTOS BÁSICOS**

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<b>Decreto 2423 / 31 Diciembre de 1996 :</b> Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.	32	
	<b>Decreto 2676 Diciembre 22 de 2000:</b> Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	TODO	
	<b>Decreto 3770 de 2004:</b> Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.	24,25,26,27 31,32	
	<b>Decreto 1011 de 2006:</b> Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Este Decreto aplica para el Servicio Transfusional.	TODO	
	<b>Decreto 4725 de Diciembre 26 de 2005:</b> Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.	5°,6°,7°,59°	

**NORMOGRAMA  
BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

**CONCEPTOS BÁSICOS**

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<b>Decreto 3518 de 2006:</b> Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Publica y se dictan otras disposiciones	TODO	
	<b>Decreto 2350 Julio 26 de 2004:</b> Por el cual se establecen medidas de salud pública para la prevención y vigilancia de las enfermedades causadas por priones, prioritariamente de la variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jacob (vCJ)	10°	
	<b>.Decreto 351 de 2014:</b> Por el cual se reglamenta la gestión Integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	TODO	
	<b>. Resolución 901 de 1996:</b> Por el cual se adopta el Manual de Normas Técnicas, Administrativas y de Procedimientos para Bancos de Sangre	TODO	
	<b>Resolución 1738 de May 30 de 1995:</b> Por la cual se ordena la práctica de la prueba de serología para Tripanosoma cruzi en todas y cada una de las unidades de sangre recolectadas por parte de los bancos de sangre		
	<b>Resolución 167 de Enero 24 de 1997:</b> Por medio de la cual se establecen parámetros que aseguren la Garantía de la calidad de la Sangre. Con la cual se reglamenta El Sello Nacional de Calidad de Sangre, que previene la circulación irregular de Productos sanguíneos.	TODO	

**NORMOGRAMA**  
**BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA**  
**IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

**CONCEPTOS BÁSICOS**

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
	<b>Resolución 1043 de 2006:</b> Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de Servicios de Salud para habilitar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.	Anexo Técnico No. 1	
	<b>Resolución 5261 de 1994:</b> Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad social en salud.	85°	
	<b>Resolución 4445 de 1996:</b> Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.	TODOS	
	<b>Resolución 000062 de 25 Enero de 1996:</b> Por medio de la cual se crea, conforma y reglamenta EL COMITÉ DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.	TODOS	Norma Interna.

**NORMOGRAMA  
BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

## CONCEPTOS BÁSICOS

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<b>Resolución 1164/2002:</b> Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos hospitalarios y similares.	TODO	
	<b>Resolución 2013038979/2013:</b> Por la cual se implementa el Programa Nacional de Reactivovigilancia	TODO	
	<b>Resolución 132 de Enero 23 2006:</b> Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o acondicionamiento para reactivos de Diagnóstico in Vitro”.	TODO	
	<b>Resolución 12229 23 Abril 2013:</b> Por la cual se establece el modelo, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.	TODO	
	<b>Resolución 2003 de 2014</b> Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para Habilitar los Servicios y se dictan otras disposiciones	TODO	

**NORMOGRAMA  
BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

## CONCEPTOS BÁSICOS

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<b>Resolución No. 000437 de 2014</b> Por la cual se establece la practica obligatoria de pruebas de anticuerpos contra el virus Linfotropico de Células T Humanas I/II y la detección de anticuerpos contra el antígeno Core del virus de la Hepatitis B (Anti- HBc)	TODO	
	<b>Circular No. 001 Abril 26 de 2006:</b> Por medio de la cual se establece que la donación de sangre en Colombia debe ser Voluntaria y Altruista	TODO	Emanada del Instituto Nacional de Salud INS
	<b>Política Nacional de Sangre de 2007:</b> Contempla la planificación de los sistemas de sangre, incluyendo la conformación de la red de donación y Transfusión y la manera como esta interactúa con la comunidad para su obtención.	TODO	
	<b>Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas de Banco de Sangre y Componentes Sanguíneos /2000:</b> Orienta la administración de los Bancos de Sangre para garantizar la calidad y confiabilidad de los procesos en beneficio de los usuarios, enmarcados en las normas regulatorias del sistema General de Seguridad Social en Salud.	TODO	
	<b>Manuales y Planes Operativos Estándar de Procedimientos:</b>	TODO	

**NORMOGRAMA  
BANCO DE SANGRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
IBAGUE TOLIMA E.S.E CATEGORIA A CODIGO 73-001-1**



NIT.890.706.833-9

## CONCEPTOS BÁSICOS

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULO	OBSERVACIONES
<b>BANCO DE SANGRE</b>	<b>Guía para la Selección de Donantes de Sangre en Colombia:</b> Mediante el cual se indica la adecuada Selección del Donante de Sangre que debe ser mantenida a lo largo de toda la cadena transfusional obtención, procesamiento, almacenamiento, distribución y uso de l hemocomponentes	TODO	
	<b>Resolución No. 000062 del 25 Enero de 1996:</b>  <b><i>Norma interna:</i></b> Por medio de la cual se crea, conforma y reglamenta EL COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUÍNEA.	TODO	Emanada por el Hospital Federico Lleras Acosta Ibagué-Tolima
	<b>Circular No 082 de 2011</b> Por la cual se establece la obligatoriedad de las pruebas confirmatorias y ubicación de los donantes serorreactivos	TODO	
	<b>Circular No 600-0815-2016</b> Por la cual el INVIMA informa que se debe comunicar las Modificaciones Banco de Sangre, Puestos Fijos y Móviles De Recolección de Sangre	TODO	
	<b>Circular No 081 de 2011</b> Por la cual se establece la donación voluntaria de sangre y el manejo de la información de los donantes de sangre	TODO	